

Resolución Ministerial

Lima, **12 ABR. 2021**

VISTO:

El Memorandum (DSL) N° DSL00150/2021, del 5 de abril de 2021, mediante el cual el Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto David Teodoro Arzubiaga Scheuch, solicita autorización para hacer uso de vacaciones, del 19 de abril al 14 de mayo de 2021, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N° 728 del Despacho Viceministerial, del 5 de abril de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0499-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Augusto David Teodoro Arzubiaga Scheuch, como Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, desde el 1 de setiembre de 2020;

Que, la Resolución Ministerial N° 0091-2021-RE, designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, como Director de Asuntos Antárticos de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, desde el 1 de abril de 2021;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, y en tanto dure la ausencia de su titular, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, Director de Asuntos Antárticos, quedará encargado de las funciones de la citada oficina;

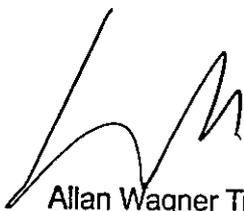
Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Manuel Soarez Documet, Director de Asuntos Antárticos, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, del 19 de abril al 14 de mayo de 2021.

Regístrese y comuníquese.



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores

